



IERAL

Fundación  
Mediterránea

## Revista Novedades Económicas

BROKERS / AQAP

Año 37 - Edición N° 847 – 16 de Diciembre de 2015

### Transferencias y rentas en el mercado de trigo

Una estimación de los ingresos resignados por los  
productores en el período 2006/2015

Juan Manuel Garzón y Francisco Bullano

[jgarzon@ieral.org](mailto:jgarzon@ieral.org)

[fbullano@ieral.org](mailto:fbullano@ieral.org)

Edición y compaginación  
Karina Lignola



**IERAL Córdoba**  
(0351) 473-6326  
[ieralcordoba@ieral.org](mailto:ieralcordoba@ieral.org)

**IERAL Buenos Aires**  
(011) 4393-0375  
[info@ieral.org](mailto:info@ieral.org)

**Fundación Mediterránea**  
(0351) 463-0000  
[info@fundmediterranea.org.ar](mailto:info@fundmediterranea.org.ar)

## Transferencias y rentas en el mercado de trigo

*Una estimación de los ingresos resignados por los productores en el período 2006/2015*

Por Juan Manuel Garzón y Francisco Bullano<sup>1</sup>

- El 14 de diciembre de 2015 se anunció la eliminación de los derechos de exportación sobre el trigo. Al haber sido una promesa de campaña del nuevo gobierno, se descuenta que, en próximos días, el esquema de cupos y permisos de exportación no automáticos correrá la misma suerte y también será eliminado. En este contexto, resulta oportuno aproximar el costo que tuvo para los productores del cereal este esquema de doble intervención, que significó cuantiosas transferencias hacia otros actores de la economía.
- De acuerdo a estimaciones realizadas, basadas en precios observados (FOB, FAS), precios estimados (FAS Teórico), operaciones de compra-venta de trigo declaradas en MINAGRI y volúmenes efectivamente exportados (SENASA/WITS), se estima que **los productores de trigo del país transfirieron fondos por un total de US\$ 10.217 millones en el período 2006-2015<sup>2</sup>, con la siguiente distribución: a) US\$ 3.832 millones (37,5%) al sector público vía pago del impuesto a la exportación; b) US\$ 1.953 millones al sector exportador; c) US\$ 4.432 millones a la industria molinera y el consumo interno.**

### Montos transferidos por productores de trigo a actores de la cadena durante período 2006/2015\* por intervención de mercado

En millones dólares

Concepto	Período : 2006 / 2015*	
	En Millones de US\$	En % del total
<b>Transferencias por Derechos de Exportación (I)</b>	<b>7.192,8</b>	<b>70,4</b>
<i>Al fisco en concepto de pago del impuesto</i>	3.832,4	37,5
<i>Al consumo interno por reducción del precio local</i>	3.360,4	32,9
<b>Transferencias por Cupos de Exportación (II)</b>	<b>3.024,3</b>	<b>29,6</b>
<i>A los exportadores por reducción del precio local</i>	1.952,7	19,1
<i>A la industria - consumidor interno por reducción del precio local</i>	1.071,6	10,5
<b>Transferencias totales (I+II)</b>	<b>10.217,1</b>	<b>100,0</b>

\*Primeros 10 meses de 2015.

Fuente: Elaboración Propia en base a las estimaciones de compras de trigo de MINAGRI, Precios FOB Puertos Argentinos, Precios MATBA trigo disponible, SENASA y WITS.

Esta publicación es propiedad del Instituto de Estudios sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana (IERAL). Dirección Marcelo L. Capello. Dirección Nacional del Derecho de Autor Ley N° 11723 - N° 2328, Registro de Propiedad Intelectual N° (5225373) ISSN N° 1850-6895 (correo electrónico). Se autoriza la reproducción total o parcial citando la fuente. Sede Buenos Aires y domicilio legal: Viamonte 610 2° piso, (C1053ABN) Buenos Aires, Argentina. Tel.: (54-11) 4393-0375. Sede Córdoba: Campillo 394 (5001), Córdoba., Argentina. Tel.: (54-351) 472-6525/6523. E-mail: [info@ieral.org](mailto:info@ieral.org) [ieralcordoba@ieral.org](mailto:ieralcordoba@ieral.org)

<sup>1</sup> Investigadores del IERAL de Fundación Mediterránea.

## **Transferencias y rentas en el mercado de trigo**

### *Una estimación de los ingresos resignados por los productores de trigo en el período 2006/2015*

Por Juan Manuel Garzón y Francisco Bullano<sup>3</sup>

#### **Introducción**

El 14 de diciembre de 2015 se anunció la eliminación de los derechos de exportación sobre el trigo. Al haber sido una promesa de campaña del nuevo gobierno, se descuenta que, en próximos días, el esquema de cupos y permisos de exportación no automáticos correrá la misma suerte y también será eliminado. En este contexto, resulta oportuno aproximar el costo que tuvo para los productores del cereal este esquema de doble intervención, que significó cuantiosas transferencias hacia otros actores de la economía, que incluyen al Estado, los exportadores de trigo, la industria molinera, la industria de productos derivados de la harina y los consumidores internos de productos finales elaborados en base a trigo, durante los diez años en que estuvo vigente.<sup>4</sup>

#### **Formación de precios en el mercado interno**

En competencia y libre mercado, el precio que recibe un productor de trigo debe ser igual al precio que puede lograr un exportador por el cereal en el mercado internacional. Sólo debería haber una pequeña diferencia asociada a lo que podría llamarse la comisión del exportador, un monto que retribuye sus gastos operativos (esta diferencia es pequeña debido a las fuertes economías de escala que hay en la actividad de intermediación).

Cuando se introduce un impuesto a la exportación (derecho de exportación o retención, como usualmente se la denomina), se reduce el "precio internacional efectivo", que se ve disminuido en un monto que depende de cómo se aplica el impuesto. En caso de ser un impuesto de tipo ad valorem (se instrumenta con %), el precio internacional efectivo resulta el precio internacional descontada la alícuota con la que se aplica el impuesto. En el caso del derecho de exportación sobre el trigo, éste se aplicó originalmente con una alícuota del 20%, la alícuota subió al 28% en la campaña 2007/2008, luego se tuvo una alícuota móvil que duró pocos meses (Resolución N°125, marzo – julio 2008), para bajar a una alícuota del 23%, que es la que ha regido en los últimos años.

El precio efectivo que estará dispuesto a pagar un exportador por una tonelada de trigo, dado el precio internacional, sus gastos operativos y los impuestos a la exportación vigentes, se denomina usualmente como precio FAS Teórico.

El precio de mercado (FAS observado) debiera ser igual al precio FAS Teórico. Diferencias circunstanciales pueden ocurrir por cuestiones de demanda y oferta y niveles de stock disponibles, que lleven a precios por encima o por debajo de dicho indicador. Sin embargo si el mercado

---

<sup>2</sup> Se consideran los primeros 10 meses de 2015.

<sup>3</sup> Investigadores del IERAL de Fundación Mediterránea.

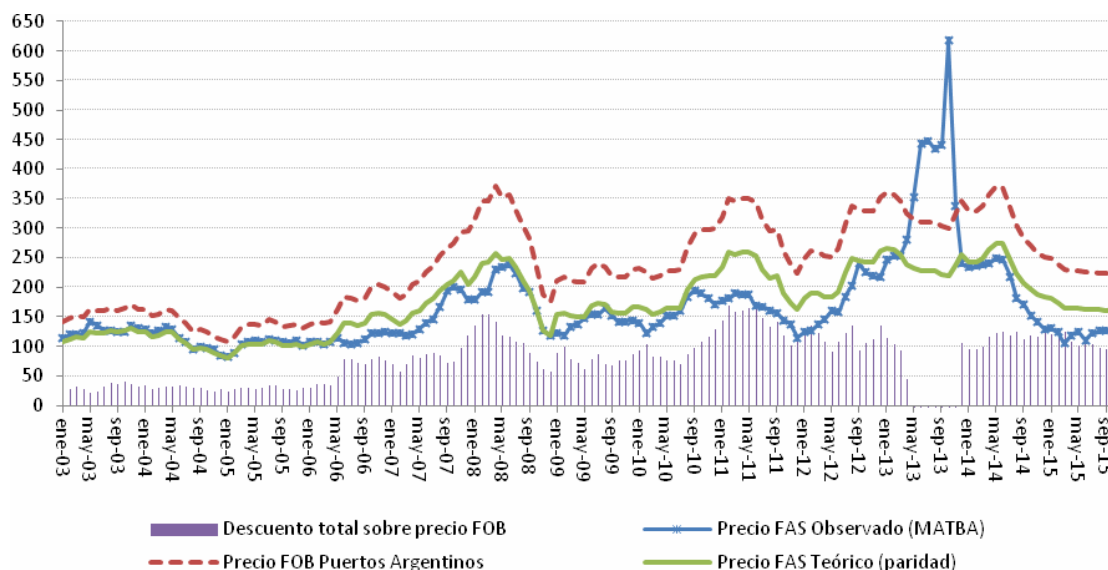
<sup>4</sup> Nótese que los derechos de exportación se implementaron en el 2002, pero esta columna analiza los costos de la intervención cuando ambos instrumentos (cupos y derechos) estuvieron percutiendo en forma conjunta sobre el mercado.

funciona adecuadamente, en competencia, las desviaciones no deberían ser significativas y se corrigen rápidamente.

Cuando se introducen cupos de exportación, es de esperar un divorcio entre el precio FAS observado y el precio FAS teórico. Los cupos limitan la demanda de los exportadores y por lo tanto la competencia entre los actores pierde intensidad. Desde la perspectiva del exportador, lo importante pasa a ser conseguir el cupo de exportación, que pasa a ser el “producto escaso”. Desde la perspectiva del regulador, lo importante consiste en definir el cupo de exportación en un nivel inferior al saldo exportable (para que sea efectivamente un cupo) y determinar algún criterio (objetivo, discrecional) para asignar los cupos.

El hecho que los exportadores, una vez comprada la mercadería hasta el nivel del cupo recibido, se retiren del mercado, hace que el precio interno del cereal se “independice” de lo que pasa en el mercado externo, pase a depender más de las condiciones internas, de la disposición a pagar de la industria molinera, que al encontrar un mercado más abastecido, tenderá a pagar menos que el precio de paridad o FAS teórico.

**Gráfico 1 – Precio FOB, Precio FAS teórico, Precio FAS observado y Descuento sobre el FOB**  
En US\$ / Ton



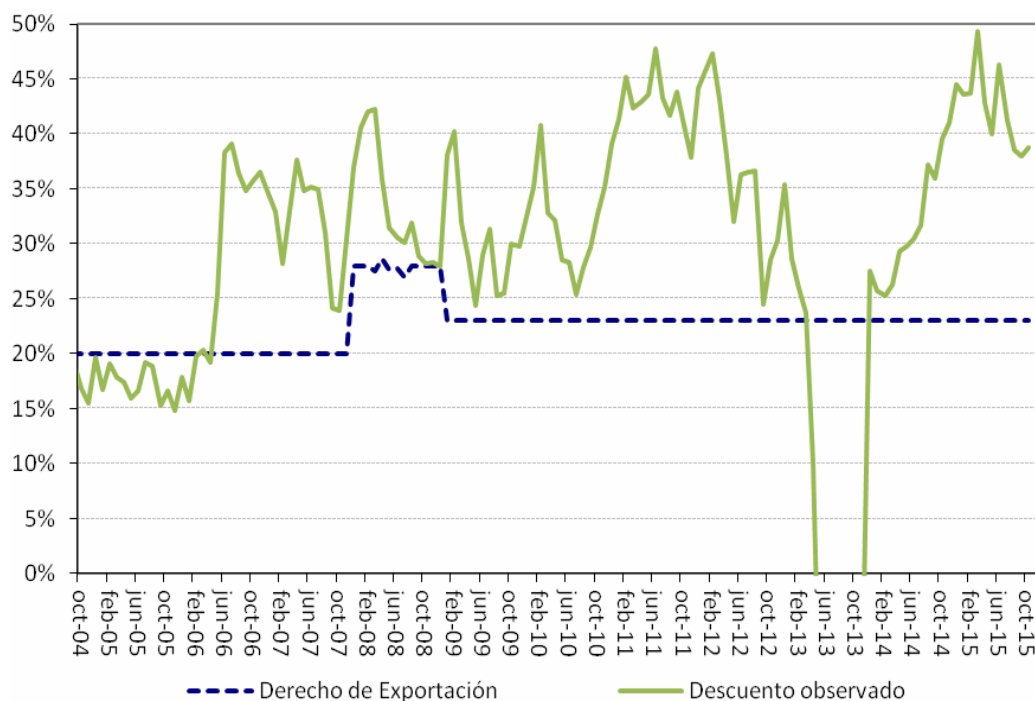
Fuente: Elaboración propia en base a MINAGRI y MATBA.

El Gráfico 1 presenta los tres precios presentes en el mercado del trigo en los últimos años y relevantes para el análisis, dos observados o informados y uno estimado: el precio FOB, que es la referencia internacional; el precio FAS Teórico (estimado), que es el precio de paridad, lo que se puede pagar por el trigo en una operación de exportación; el Precio FAS observado, lo que ha valido el trigo en el mercado interno. Puede apreciarse, entre otras cosas, que los precios FAS han estado muy por debajo del FOB durante todo el período y que a su vez el precio FAS observado ha estado por debajo del FAS teórico en 9 de los últimos 10 años. Sólo en el 2013 se produjo la

situación inversa, se trató de un año muy atípico con una fuerte caída de producción y de calidad de cereal producido, lo que complicó el cumplimiento de compromisos de exportación previamente asumidos y un abastecimiento normal al mercado interno. En la misma gráfica se encuentra el descuento mensual (US\$ por tonelada) total que ha tenido el trigo en el mercado, un monto que ha llegado a estar por encima de los US\$ 100 durante varios meses del 2008, 2010, 2011, 2012, 2014 y 2015.

El Gráfico 2 compara la evolución de la alícuota legal establecida en el impuesto a la exportación con el descuento total que sufrió el precio FOB del trigo en los últimos años. Puede observarse que a partir del 2006 el descuento total pasa a estar sistemáticamente por encima del derecho de exportación, hecho que se asocia a la irrupción de los cupos de exportación. Salvo los meses atípicos del segundo semestre del 2013, el descuento total ha estado entre 10 puntos y 20 puntos porcentuales por arriba de la alícuota del impuesto a la exportación.

**Gráfico 2 – Evolución de la alícuota de Derecho de Exportación y del Descuento mensual total sobre el Precio FOB — En % del Precio FOB**



Fuente: Elaboración propia en base a MINAGRI y MATBA.

### ¿A quién/es se transfirieron ingresos?

El hecho que el trigo se pagó en el mercado interno menos de lo que debería haberse pagado implicó una transferencia de ingresos, explícita o implícita, desde los productores del cereal hacia



otros actores de la economía, ya sea el Estado, quienes exportaban trigo o quienes compraban y/o demandaban trigo en el mercado interno.

En el caso de un derecho de exportación, los productores transfirieron fondos a dos actores: a) el Estado, que se quedó con un monto equivalente a la alícuota del impuesto multiplicada por el valor de las exportaciones; b) a quienes compraron y/o demandaron trigo en el mercado interno, que adquirieron el cereal a un precio menor al que deberían haber pagado.

En el caso del cupo de exportación los productores transfirieron fondos también a dos actores, pero no exactamente los mismos que antes: a) a quienes compraron y/o demandaron trigo en el mercado interno; b) a los exportadores de trigo, quienes compraron el cereal a un precio menor al de paridad internacional.

Los ingresos recaudados por el Estado, al no tener una asignación previamente especificada, se gastaron según se gasta el presupuesto del gobierno federal.

Los ingresos transferidos a quienes compraron y/o demandaron trigo en el mercado interno, la industria molinera básicamente, quedaron en la propia industria o lo más probable, suponiendo competencia en la molinería, pasaron (en parte) a los consumidores finales de panificados y farináceos. La presunción de que buena parte de la transferencia hacia la molinería pasó a los consumidores se refuerza si se considera que el precio de la harina también estuvo regulado y controlado por el propio gobierno en los últimos años, a un precio menor al de libre mercado.

Los ingresos transferidos a los exportadores, a diferencia del caso de la molinería, quedó con seguridad en los exportadores. El exportador no transmitió la reducción hacia los consumidores externos. En este caso se generó, de forma artificial y por efecto de la regulación, una renta extraordinaria a uno de los actores de la cadena. No es que los exportadores fueran más ambiciosos que antes, ni que aumentaran su poder o grado de concentración, fueron las nuevas reglas del mercado las que llevaron indefectiblemente a este resultado; la falta de competencia generó rentas que se mantuvieron en el tiempo. Este resultado tan poco equitativo generó seguramente otros problemas de eficiencia, dado que los incentivos estuvieron puestos de forma tal que fuera más conveniente a los exportadores destinar recursos y esfuerzos en conseguir los cupos de exportación que en mejorar la calidad del servicio que prestaban.

### **Una estimación de los montos transferidos**

En este apartado se presenta una estimación de los montos que transfirieron los productores de trigo a los tres actores económicos antes referidos (Estado, exportadores, industria / consumidor interno) en las últimas 10 campañas agrícolas (2006/2015) por el esquema de doble intervención.

**Cuadro 1 – Estimación de montos transferidos por productores de trigo a actores de la cadena -Período 2006/2015\***

Millones dólares

Concepto	Período : 2006 / 2015*	
	En Millones de US\$	En % del total
<b>Transferencias por Derechos de Exportación (I)</b>	<b>7.192,8</b>	<b>70,4</b>
<i>Al fisco en concepto de pago del impuesto</i>	3.832,4	37,5
<i>Al consumo interno por reducción del precio local</i>	3.360,4	32,9
<b>Transferencias por Cupos de Exportación (II)</b>	<b>3.024,3</b>	<b>29,6</b>
<i>A los exportadores por reducción del precio local</i>	1.952,7	19,1
<i>A la industria - consumidor interno por reducción del precio local</i>	1.071,6	10,5
<b>Transferencias totales (I+II)</b>	<b>10.217,1</b>	<b>100,0</b>

\*Primeros 10 meses de 2015

Fuente: Elaboración Propia en base a las estimaciones de compras de trigo de MINAGRI, Precios FOB Puertos Argentinos, Precios MATBA trigo disponible, SENASA y WITS.

A partir de los precios observados, las compras-ventas de trigo efectuadas por la industria molinera de acuerdo a estadísticas de MINAGRI y los volúmenes efectivamente exportados (SENASA/WITS), se estima que los productores transfirieron ingresos por un total de US\$ 10.217 millones en el período 2006-2015<sup>5</sup>, US\$ 3.832 millones (37,5%) fueron a las arcas del Estado, los exportadores recibieron US\$ 1.953 millones y la industria molinera / el consumo interno unos US\$ 4.432 millones.

El Cuadro 2 presenta la misma información del Cuadro 1 pero distinguiendo la evolución anual. También incluye los montos transferidos por tonelada producida, a cada destinatario y en cada fecha.

Durante todo el período se estima que la transferencia promedio fue de US\$ 84,9 por tonelada. El esquema fue "más caro" para los productores en los años 2011 y 2012, considerando que la transferencia promedio se elevó a US\$ 128,6 y 109,1 por tonelada respectivamente, equivalentes al 44,7% y el 39,5% del precio FOB promedio de cada uno de esos años.<sup>6</sup>

<sup>5</sup> Primeros 10 meses de 2015.

<sup>6</sup> Precios FOB netos de gastos operativos de exportación.

**Cuadro 2 - Estimación de montos transferidos por productores de trigo a actores de la cadena -Período 2006/2015\***  
En millones de dólares

Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015*	2006 / 2015*
<b>A - Ingresos transferidos [1 + 2 + 3 + 4]*</b>	<b>758,7</b>	<b>1.212,0</b>	<b>1.385,9</b>	<b>751,2</b>	<b>856,7</b>	<b>1.888,6</b>	<b>1.805,6</b>	<b>7,9</b>	<b>721,7</b>	<b>828,7</b>	<b>10.217,1</b>
<b>Por Derechos de Exportación</b>	<b>510,2</b>	<b>798,5</b>	<b>1.177,5</b>	<b>557,2</b>	<b>583,6</b>	<b>1.009,5</b>	<b>1.093,7</b>	<b>508,2</b>	<b>504,7</b>	<b>449,6</b>	<b>7.192,8</b>
<i>Al fisco en concepto de derechos de exportación [1]</i>	<i>337,2</i>	<i>493,7</i>	<i>620,3</i>	<i>258,3</i>	<i>238,8</i>	<i>601,0</i>	<i>753,9</i>	<i>178,6</i>	<i>125,4</i>	<i>225,1</i>	<i>3.832,4</i>
<i>Al consumo interno por reducción del precio local [2]</i>	<i>173,0</i>	<i>304,8</i>	<i>557,2</i>	<i>298,8</i>	<i>344,8</i>	<i>408,5</i>	<i>339,8</i>	<i>329,6</i>	<i>379,3</i>	<i>224,5</i>	<i>3.360,4</i>
<b>Por Cupos de Exportación</b>	<b>248,5</b>	<b>413,5</b>	<b>208,4</b>	<b>194,0</b>	<b>273,2</b>	<b>879,0</b>	<b>711,9</b>	<b>-500,4</b>	<b>217,1</b>	<b>379,1</b>	<b>3.024,3</b>
<i>Al consumo interno (Industria-consumidor) [3]</i>	<i>96,5</i>	<i>154,0</i>	<i>113,1</i>	<i>96,8</i>	<i>145,4</i>	<i>358,0</i>	<i>196,8</i>	<i>-419,9</i>	<i>144,8</i>	<i>186,2</i>	<i>1.071,6</i>
<i>A los exportadores [4]</i>	<i>152,0</i>	<i>259,5</i>	<i>95,4</i>	<i>97,2</i>	<i>127,8</i>	<i>521,0</i>	<i>515,1</i>	<i>-80,4</i>	<i>72,3</i>	<i>192,9</i>	<i>1.952,7</i>
<b>B - Destino de la producción [5 + 6]**</b>	<b>14.683,4</b>	<b>15.674,1</b>	<b>15.464,7</b>	<b>10.990,9</b>	<b>9.901,0</b>	<b>14.684,9</b>	<b>16.549,8</b>	<b>6.756,7</b>	<b>7.138,1</b>	<b>8.484,8</b>	<b>120.328,3</b>
<i>Mercado Interno / Industria Molinera [5]</i>	<i>4.985,6</i>	<i>6.028,6</i>	<i>6.692,4</i>	<i>5.872,9</i>	<i>5.862,0</i>	<i>5.785,6</i>	<i>5.031,0</i>	<i>4.367,8</i>	<i>5.232,1</i>	<i>4.237,5</i>	<i>54.095,5</i>
<i>Mercado externo / Exportadores [6]</i>	<i>9.697,8</i>	<i>9.645,5</i>	<i>8.772,3</i>	<i>5.118,0</i>	<i>4.039,0</i>	<i>8.899,3</i>	<i>11.518,8</i>	<i>2.388,9</i>	<i>1.906,0</i>	<i>4.247,3</i>	<i>66.232,8</i>
<b>C - Ingresos transferidos por tonelada (A/B)***</b>	<b>51,7</b>	<b>77,3</b>	<b>89,6</b>	<b>68,3</b>	<b>86,5</b>	<b>128,6</b>	<b>109,1</b>	<b>1,2</b>	<b>101,1</b>	<b>97,7</b>	<b>84,9</b>
<i>En relación al precio FOB promedio del año</i>	<i>31,0%</i>	<i>32,8%</i>	<i>33,7%</i>	<i>32,6%</i>	<i>35,3%</i>	<i>44,7%</i>	<i>39,5%</i>	<i>0,4%</i>	<i>34,8%</i>	<i>44,5%</i>	

\*Primeros 10 meses de 2015

Fuente: Elaboración Propia en base a las estimaciones de compras de trigo de MINAGRI, Precios FOB Puertos Argentinos, Precios MATBA trigo disponible, SENASA y WITS.